





MEMENTO EXPERTO NUEVA REFORMA LABORAL. RDL 10/2010; L 35/2010.

ED. FRANCIS LEFEBVRE

1ª edición, 18/10/2010, 293 páginas. **ISBN:** 9788415056089.

Precio (s/IVA): 53 € 53 € Euros

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Comentario:

El **Memento Experto Nueva Reforma Laboral** constituye una guía esencial para afrontar las novedades introducidas en el ámbito laboral, por el RDL 10/010 de 16 de junio, como por la L 35/2010 de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.

La aplicación de la reforma exige un esfuerzo de adaptación y puesta al día por parte de los profesionales que actúan en el ámbito laboral.

En este Memento se analizan:

- Por un lado las novedades que han entrado en vigor el día 18 de junio, a raíz del RDL 10/2010.
- Por otro, tanto las novedades que entran en vigor el 21 de septiembre a raíz de la nueva L 35/2010, que también modifica parte de las novedades introducidas por el pasado RDL 10/2010.

Todas estas modificaciones de la norma afectan a cuestiones tan importantes como:

- Novedades en materia de contratación.
 - Fomento de la contratación indefinida. Novedades en las bonificaciones por contratación.
 - Límites a la contratación temporal: endurecimiento del encadenamiento de contratos temporales. Los nuevos límites temporales en el contrato de obra o servicio y las novedades en los contratos en prácticas y para la formación. El incremento de la indemnización por extinción de los contratos de duración determinada.
- La reforma del despido económico: ¿flexibilización y abaratamiento del despido económico?
 - Novedades en la tramitación del despido objetivo y nueva delimitación de las causas en el despido colectivo.
 - El pago por el FOGASA de parte de la indemnización y el futuro Fondo de capitalización.
- Flexibilidad interna: hacia una gestión más ágil y eficaz de las relaciones laborales.
 - Novedades en la regulación de las modificaciones sustanciales y de la movilidad geográfica.
 - Previsiones sobre suspensión y reducción de jornada.
 - El descuelgue salarial: más fácil y más rápido.
- Novedades en la gestión del mercado de trabajo: liberalización de las agencias de colocación y novedades en la contratación a través de Empresas de Trabajo Temporal.

Sumario:

Novedades en la gestión del mercado de trabajo

Modificaciones en la regulación de las agencias de colocación.

Novedades en la contratación a través de Empresas de Trabajo Temporal.

Contratación

Contrato de fomento de la contratación indefinida

Reforma de la contratación temporal

Bonificación a la contratación

Flexibilidad Interna

Modificaciones sustanciales en el contrato de trabajo

Cambios en el régimen de la movilidad geográfica

Suspensión del contrato de trabajo y reducción de jornada

Nuevo régimen del descuelgue salarial

Reforma de los despidos por causas económicas, técnicas organizativas o de producción


Despido colectivo


Despido objetivo

El FOGASA y la financiación de los despidos económicos

El fondo de capitalización y el futuro de las indemnizaciones por despido

Novedades Laborales y de Seguridad Social introducidas por la L35/2010

Imprimir ficha 

Agregar libro 



BOB
BIBLIOTECA ON-LINE BOSCH

nuevo servicio on-line

www.bob.bosch.es

casi 200 títulos por tan sólo 415 €/año*
*(Iva no Inc.)

Civi-Mercantil
Penal
Administrativo-Fiscal
Laboral

Comte d'Urgell, 51-bis. 08011 - Barcelona
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 323 67 36
E-mail: lajuridica@bosch.es

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2007 Librería Jurídica Editorial Bosch, S.L. *Todos los derechos reservados*

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por LIBRERÍA JURÍDICA EDITORIAL BOSCH, S.L. ubicado en C/ Comte D' Urgell 51 bis, 08011 Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.